




Jose Alexander Ebanks
 Fern. H. Zelaya
 Martha V. Reyes
 Gem Junior Williams
 Carol J. Jackson
 Lidia Shannah Rivera
 Secretaria Municipal
 2022-2026

Acta 007-2022

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día viernes ocho (08) de Abril del año Dos mil reitidos (2022), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Jose Alexander Ebanks, con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha V. Reyes — Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor, — ausente el Sr. Gem Junior Williams Segundo Regidor, — todos ante la Secretaria Municipal la Licenciada Shannah Curticia Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quorum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quorum respectivo, estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal Jose Alexander Ebanks dio inicio a la sesión — siendo la diez con quince minutos de la mañana (10:15 AM). C. Oración. Que fue dirigida por la Secretaria Municipal — Shannah Rivera. D. Lectura de Actas Anteriores se dio lectura. E. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con un punto — de agenda y un punto en asuntos varios haciendo un total de dos puntos a tratar. F. Palabras de bienvenida por parte de Sr. Alcalde Municipal. 1. Correspondencia recibida por parte de Marion Mae Jackson Cooper. Asunto: Solicita Dominio Pleno de un Predio Ubicado en un lugar conocido como Jewel Cay jurisdicción de Utila. La secretaria dio lectura a la solicitud que dice: Honorable Corporación Municipal de Utila, Islas de la Bahía. Yo Marion Mae Jackson Cooper —



mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de identidad número 1104-1964-00028 y con domicilio en Los Cayitos, municipio de Utila, departamento de Islas de la Bahía, respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, solicitando se me otorgue Dominio Pleno sobre un terreno ubicado en el lugar denominado Jewel Cay, en este municipio, con clave catastral número 94-063-0002; la solicitud la fundamento en los hechos y consideraciones legales siguientes. Hechos: Primero, actualmente estoy en posesión de un terreno ejidal ubicado en un lugar denominado Jewel Cay, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: de la estación uno a la estación dos (1-2) con una distancia de diecisiete punto ochenta y tres metros (17.83 mts) rumbo norte ochenta y tres grados veintisiete minutos veintiseis punto cero dos segundos este ($N 82^{\circ} 24' 26.02'' E$); de la estación dos a la estación tres (2-3) con una distancia de uno punto ochenta y un metros (1.81 mts) rumbo norte trece grados veintidós minutos cero ocho punto noventa y cuatro segundos oeste ($N 13^{\circ} 22' 08.94'' W$) de la estación tres a la estación cuatro (3-4) con una distancia de uno punto ~~setenta~~ sesenta y siete metros (1.67 mts) rumbo norte setenta y ocho grados veinte minutos cincuenta y uno punto noventa y siete segundos este ($N 78^{\circ} 20' 51.97'' E$) de la estación cuatro a la estación cinco (4-5) con una distancia de catorce punto noventa y cuatro metros (14.94 mts) rumbo norte ocho grados veintiún minutos cuarenta y ocho punto cincuenta y siete segundos oeste ($N 8^{\circ} 21' 48.57'' W$), de la estación cinco a la estación seis (5-6) con una distancia de dieciocho punto noventa y nueve metros (18.99 mts) rumbo sur ochenta y cuatro grados cuarenta y un minutos treinta y cuatro punto veinticinco segundos oeste ($S 84^{\circ} 41' 34.25'' W$) de la estación seis a la estación uno (6-1) con una distancia de diecisiete punto sesenta metros (17.60 mts) rumbo sur siete grados cero ocho minutos treinta y nueve punto veintitres segundos este ($S 7^{\circ} 08' 39.23'' E$) Teniendo una extensión superficial de Trescientos veintisiete punto cero nueve metros cuadrado (327.09 mts²)

con las siguientes colindancias: Al Norte con Louise Cooper pasaje principal de por medio, Al Donald Burton Cooper y Jacob Lenard Cooper pasaje de por medio, Al Este con escuela Richard H. Rose pasaje de por medio, y al Oeste con Marion Mae Jackson Cooper. Segundo: El inmueble descrito anteriormente fue adquirido mediante compra venta privada con la señora Myrtle Ismae Cooper Howell quien estuvo en posesión — permanente, pacífica e interumpida del mismo por más de ochenta años y posteriormente mi persona por más de un año y desde aquella época hasta la fecha se realizaron los pagos de impuestos municipales correspondientes. Tercero: La posesión permanente y pacífica del inmueble antes — descrito se acredita de la manera siguiente 1) Con la fotocopia de documento privado de compra venta, con el cual se acredita que la Señora Myrtle (Ma) Ismae Cooper Howell era la propietaria de dicho terreno 2) Con la — Constancia de posesión de terreno extendida por el Sr. Kenneth Newton Diamond Cooper con tarjeta de identidad número 1104-1951-00005 y Anna Enola Cooper Cooper con tarjeta de identidad número 1104-1961-00014 ambas mayores de edad, hondureñas y de este domicilio de Utila, departamento de Islas de la Bahía, (~~y que dicho inmueble~~) y quienes podrán declarar y dar fe que yo, Marion Mae Jackson Cooper, soy la dueña legítima y que estoy en posesión efectiva, permanente y pacífica de un inmueble ubicado en el lugar denominado Jewel Cay, en este — municipio de Utila, y que dicho inmueble fue adquirido o mediante compra venta con la Señora Myrtle Ismae — Cooper Howell. 4) Con fotocopia del plano topográfico realizado por el ingeniero Kerry Sampson. Fundamento de Derecho, fundo la presente solicitud en los Artículos 80 de la Constitución de la República, 69, 70 y 71 de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Poder: Para que me represente en la presente Solicitud le confiero Poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a la abogada Lorena Elizabeth Menillo Elwin, mayor de edad, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15217; y para efectos de — notificaciones puede ser localizada a el número 96000632





ó al correo electrónico abg.munillo@gmail.com
quien tiene su oficina en edificio Plaza las Américas
segundo nivel, avenida San Isidro, La Ceiba, Atlántida
a quien invisto de las facultades generales del Mandato
Judicial y las Especiales que se consigna en el párrafo
segundo del artículo 81 del Código Procesal Civil
Como ser, desistirse en primera instancia de la
acción deducida, absolver posiciones, renunciar
a los recursos o terminos legales, transigir, Conci-
liar, aprobar convenios, percibir, sustituir y
delegar. Petición: A la Honorable Corporación
Municipal, Pido admitir la presente solicitud de
Dominio Pleno con los documentos que acompaño
tener por acreditada la posesión quiéta, pacífica
e ininterrumpida, darle trámite de ley correspondiente
y por ser procedente otorgar el dominio pleno solici-
tado. Utila departamento de Islas de la Bahía, 9 de
agosto del 2021. Firma Marion Mae Jackson Cooper
Lectura de dictamen Catastral MUGC 001066-2022
Según solicitud de tradición de dominio pleno
de un bien inmueble con la clave catastral No. 063
0002 a favor de Marion Mae Jackson Cooper según
documento, personal de catastro se presentó a la
propiedad el día 6 de Enero del 2022 para verifi-
car situación del predio. Conforme a Observaciones
realizadas durante la inspección de Campo, documento
presentados por el solicitante, se encontró que las
medidas y colindancias del predio son congruentes
con el levantamiento topográfico presentado y la infor-
mación en la base catastral a la fecha, y no altera las
propiedades colindantes. La propiedad tiene un valor de
catastral de tierra de L. 52,334.40. Por tanto el
inmueble se encuentra en conformidad para realizar
la gestión Catastral solicitada, previa aprobación de la
Honorable Corporación Municipal. Pado el 7 de enero del
2022. Firma Juan Carlos García Jefe de Catastro. Lectura
del Dictamen Legal 01-004-2022 del Abogado
Manuel Alfredo Muñoz Aguilar Asesor Legal. Despacho
de la secretaría municipal Visto el expediente
Contentivo a solicitar título de Dominio Pleno

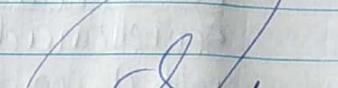
el suscrito asesor legal de la alcaldía municipal de Utila, Islas de la Bahía, emite su opinión en base a lo siguiente: Considerando: Presentado que fue el expediente de mérito en fecha 09 de agosto 2021, por Marion Mae Jackson Cooper en su condición de personal; en el cual solicita a la Honorable Corporación municipal se le otorgue venta en Dominio Pleno sobre un bien inmueble — ubicado en Jewel Cay el cual tiene una extensión de trescientos Veintisiete Punto Cero Nueve Metros Cuadrados — (327.09 m²); en dicha solicitud se acompañan diferentes documentación para acreditar los hechos alegados. Considerando: Que en fecha 27 de Septiembre del 2021 la secretaría municipal emitió auto admitiendo a trámite dicha solicitud. Además admitió el poder otorgado al Abogado Lorena Elizabeth Munillo Elwin. Considerando: — en fecha 07 de enero 2022, la oficina de Catastro — municipal emite un dictamen número MUGC-00106-2022 en cual en su parte concluyente determina que la propiedad inspeccionada no altera las propiedades colindantes y que la misma se encuentra dentro de los parámetros legales para ser otorgada en dominio pleno. Considerando: que del estudio del expediente de mérito, y con la declaración testifical se logra — establecer que en efecto la Señora Marion Mae Jackson Cooper ha estado en posesión quieta, pacífica e ininterrumpida del inmueble solicitado en dominio pleno. Por tanto: El suscrito asesor legal de la municipalidad de Utila municipio del depart. de Islas de la Bahía, después de haber estudiado el expediente de mérito emite el siguiente dictamen: 1. Que es procedente la solicitud de Dominio Pleno, con vista de que cumple con todos los requisitos legales, y que, al criterio del suscrito, en la solicitud se ha logrado establecer de forma clara que la Señora Marion Mae Jackson Cooper ha estado en posesión del — inmueble por mucho tiempo. Aunado a ellos el dictamen de Catastro establece fehacientemente que dichos rumbos medidos y colindancias no alteran de ninguna manera las propiedades vecinas. Razón por la cual se recomienda que el expediente pase a sesión de corporación para ser aprobación. Todo en base a los artículos 70, 71, 72 de la reglamento general de la ley de municipalidades y 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 del ley de municipalidades

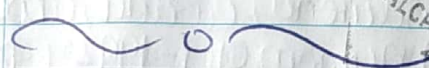


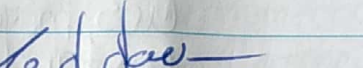
Artículos 75, 76, 77 y los demás aplicables del plan de arbitrios de la Alcaldía Municipal de Utila con lo antes expuesto se da por concluido el presente dictamen todo por su puesto salvo mejor criterio. Firma abogado Manuel Asesor Legal. Se hace mención que la presente solicitud de Dominio Pleno se publicó en el Diario la Prensa en fecha 04 de marzo 2022 por un periodo de 30 días en el cual no se presentó oposición alguna. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Marion Mae Jackson Cooper con el cobro de extensión de Dominio Pleno por un 50% del valor catastral de tierra el cual es de L. 52,334.40. El Sr. Alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 2º. Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks; Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación del Traspaso entre Asignaciones No. 6 2022. Estructura programática del Gasto Débito 1101 002 000 001 47 110-11-001-01, monto L. 400,000.00 fuente 11-001-01, fondos propios municipales, traspaso de mejoramiento del cerco e instalaciones del Centro Básico República de Honduras. Total de Estructura Programática del Gasto Débito L. 400,000.00. Estructura Programática del Gasto Crédito 1101 003 001 000 23400 11-001-01, monto L. 200,000.00, fuente 11-001-01, fondos propios municipales, descripción traspaso para mejoramiento de las instalaciones del Kinder Federico C. Canales, Estructura Programática del Gasto Crédito 1101 004 001 000 23400 11-001-01, monto, L. 200,000.00 fuente 11-001-01, fondos propios traspaso para mejoramiento de las instalaciones del Instituto Nocturno, República de Honduras. Total de Estructura Programática del Gasto Crédito L. 400,000.00.

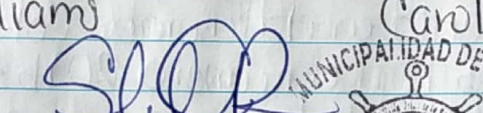
Ampliamente discutido este asunto se somete a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acuerdo aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor Alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 3: Cierre de Sesión: El alcalde dispuso a cerrar la sesión agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma — siendo las once de la mañana (11:00 am).


José Alexander Ebanks


Martha Y. Reyes


Gem Junior Williams


Carol J. Jackson


Lidia Shannah C. Rivera
Secretaria Municipal

Acta 008 - 2022

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día viernes (29) veintinueve de Abril de año Dos mil veintidos (2022), celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila presidida por el Sr. Alcalde José Alexander Ebanks con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya, con los Regidores Municipales por su orden: la Sra. Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Carol J. Jackson Tercer Regidor, todos ante la Secretaria Municipal la Licenciada Shannah Cutricia Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. Comprobación del quorum. El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quorum respectivo, estando presentes el y dos regidores de la Corporación Municipal, ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión. El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks dio inicio a la sesión siendo las dos con quince minutos de la tarde —